

4.1.4.1.-IA-1933/19
Ciudad de México, 17 de mayo de 2019

Link conexión Aérea, S.A. de C.V.

Boulevard Bernardo Quintana CS9800
Int. B706, piso 7
Centro Sur, Querétaro, Querétaro.

Atencion: Ing. Israel Mendoza Cardona
Representante Legal

En respuesta a su escrito con referencia TAR-058/19, recibido el día 5 de abril del año en curso y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil, Artículo 135, fracción II, en vigor, se devuelve debidamente aprobada la siguiente Enmienda:

MANUAL:
GENERAL DE MANTENIMIENTO

REVISIÓN: 15
ABRIL 4, 2019

Una copia en formato electrónico (CD) queda en poder del Departamento de Ingeniería; de igual manera, otra copia en formato electrónico (CD) queda en poder de la Comandancia del Aeropuerto Base de Operaciones de la Empresa.

Así mismo, le comunico que el contenido del Manual queda sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica.

Atentamente
El Director de Aviación


Ing. Guillermo A. Magaña Hernández



- C.c. Director General Adjunto de Seguridad Aérea. - Presente.
- C.c. Comandante Regional III.- Apto. "Don Miguel Hidalgo y Costilla". - Edificio de Aviación General, Autoridades Federales Aeronáuticas Sucursal de Correo Aeropuerto, C.P. 45659, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
- C.c. Comandante del Apto. "Ing. Fernando. Espinoza Gutiérrez". - Centro S.C.T., Av. Constituyentes 20 Poniente, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.

DNV/OP/ALA

a:\02 empresas\compañías\link conexion aerea\mgm\4415 tar.mgm rev 15 ok.docx